

RIO GALLEGOS, 20 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 76.574/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión, solicita la aprobación del Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Comunicación, Medios y Territorios", bajo la dirección del Lic. Ricardo Santiago PUCA MOLINA, con una duración de DOS (2) años;

QUE este Proyecto busca generar un vínculo entre la Escuela de Comunicación y el territorio donde se encuentra inserta a partir de actividades de Extensión, Vinculación y transferencia. Poniendo énfasis en la producción de conocimiento desde la sistematización de experiencias como así también en la demanda de la comunidad en donde se encuentra;

QUE este Proyecto pretende trabajar con la ciudadanía universitaria de la UARG a partir de capacitaciones en la comunicación, desde sus diversos aspectos. En el mismo sentido se generarán espacios de diálogo con instituciones estatales, privadas y civiles para articular acciones conjuntas;

QUE este Proyecto también buscará brindar asesoramiento a los docentes para que puedan curricularizar sus asignaturas como así también generar espacios para los proyectos de investigación;

QUE se enmarca en el Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PriProC), aprobado por Acuerdo N° 193/10;

QUE se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC);

QUE está integrado por Alfredo FERNANDEZ, Juan Manuel VERGARA, Rodrigo MARTÍNEZ y Lucas Martín MONTERO;

QUE está destinado a la comunidad universitaria y a la comunidad en general;

QUE tiene como objetivo general lograr estrategias y dispositivos que permitan la vinculación comunicacional con instituciones del territorio;

QUE tiene como objetivos específicos 1) establecer vínculo con organizaciones sociales, estatales y privadas para lograr acciones conjuntas, 2) desarrollar instancias de aprendizaje desde la extensión para las y los estudiantes de la Escuela de Comunicación en pleno diálogo con el territorio, 3) generar dispositivos de formación para las y los comunicadores y periodistas de Río Gallegos y la provincia de Santa Cruz, 4) establecer un espacio institucional para que las y los docentes de la Escuela de Comunicación puedan gestionar acciones comunicacionales, y 5) generar instancias de socialización y formación en curricularización de la Extensión;

QUE obra en el expediente el formulario de evaluación correspondiente, en los términos de la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando aprobado;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 553/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

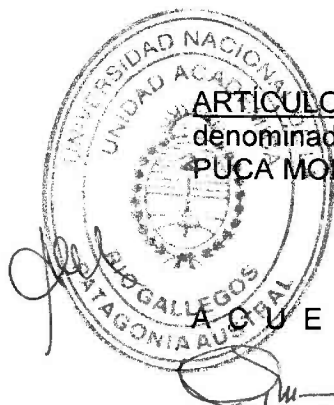
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Comunicación, Medios y Territorios", bajo la dirección del Lic. Ricardo Santiago PUCA MOLINA (DNI N° 28.342.661). Con una duración de DOS (2) años.-

///



A C U E R D O

N°

251/21

//2.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Comunicación, Medios y Territorios", se enmarca en el Programa de Investigación y Producción Comunicacional (PriProC), aprobado por Acuerdo N° 193/10.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Comunicación, Medios y Territorios", se radica en el Instituto Cultura, Identidad y Comunicación (ICIC).-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Comunicación, Medios y Territorios", está integrado por Alfredo FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), Juan Manuel VERGARA (DNI N° 43.178.905), Rodrigo MARTÍNEZ (DNI N° 31.165.544) y Lucas Martín MONTERO (DNI N° 34.674.479).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG